

ACTA DE ADMISION, EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS:

BIENES

(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PRIVADO)

1	NÚMERO DE ACTA	4
---	----------------	---

2	<p>SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL</p> <p>En Lurín, a los 09 días del mes de mayo del año 2023, en el local ubicado en el Jr. Miguel Grau, a las 18 horas, se reunieron los miembros del comité de selección designados mediante RESOLUCION GERENCIAL N° 026-2023-GAF/MDL , encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de Licitación Pública N° 002-2023-CS/MDL , cuyo objeto de convocatoria es ADQUISICION DE INSUMOS ALIMENTICIOS PARA EL PROGRAMA DE VASO DE LECHE DEL DISTRITO DE LURIN, a fin de efectuar la ACTA DE ADMISION, EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS correspondiente según orden de prelación, dando con concluida la sesion el mismo dia a las 19 horas, dejando constancia que la sesion se reanudara el dia 10 de mayo de 2023 a la 15 horas para continuar con los actos correspondientes al procedimiento de seleccion de la referencia.</p> <p>Asimismo, en Lurín, a los 10 días del mes de mayo del año 2023, en el local ubicado en el Jr. Miguel Grau, a las 15 horas se reanuda con las actividades correspondientes a efectuar el ACTA DE ADMISION, EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS.</p> <p>Nota.- En caso las actuaciones se realicen en diversos días, precisar la fecha, hora y local de las sesiones realizadas durante la evaluación y calificación de las ofertas, en el acto que corresponda.</p>
---	---

3	<p>SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER)</p> <p>El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado, se logró con la presencia de los siguientes miembros:</p> <table border="1"> <tr> <td rowspan="2">Presidente</td> <td rowspan="2">ANA YSABEL NAVARRO YANGALI</td> <td>Titular</td> <td>X</td> <td rowspan="2">Dependencia:</td> <td rowspan="2">Sub Gerente de Programas Sociales</td> </tr> <tr> <td>Suplente</td> <td></td> </tr> <tr> <td rowspan="2">Primer Miembro</td> <td rowspan="2">LUCIA EDITA TEVES VEGA</td> <td>Titular</td> <td>X</td> <td rowspan="2">Dependencia:</td> <td rowspan="2">Sub Gerente de Programas Sociales</td> </tr> <tr> <td>Suplente</td> <td></td> </tr> <tr> <td rowspan="2">Segundo Miembro</td> <td rowspan="2">CHRISTIAN NOE SANCHEZ LUYO</td> <td>Titular</td> <td>X</td> <td rowspan="2">Dependencia:</td> <td rowspan="2">Sub Gerente de Abastecimiento y Servicios Generales</td> </tr> <tr> <td>Suplente</td> <td></td> </tr> </table>	Presidente	ANA YSABEL NAVARRO YANGALI	Titular	X	Dependencia:	Sub Gerente de Programas Sociales	Suplente		Primer Miembro	LUCIA EDITA TEVES VEGA	Titular	X	Dependencia:	Sub Gerente de Programas Sociales	Suplente		Segundo Miembro	CHRISTIAN NOE SANCHEZ LUYO	Titular	X	Dependencia:	Sub Gerente de Abastecimiento y Servicios Generales	Suplente	
Presidente	ANA YSABEL NAVARRO YANGALI			Titular	X			Dependencia:	Sub Gerente de Programas Sociales																
		Suplente																							
Primer Miembro	LUCIA EDITA TEVES VEGA	Titular	X	Dependencia:	Sub Gerente de Programas Sociales																				
		Suplente																							
Segundo Miembro	CHRISTIAN NOE SANCHEZ LUYO	Titular	X	Dependencia:	Sub Gerente de Abastecimiento y Servicios Generales																				
		Suplente																							

4	<p>DETALLE DE LOS PARTICIPANTES</p> <p>De acuerdo con el cronograma establecido en las bases, se registraron a través del SEACE como participantes los siguientes proveedores:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>N°</th> <th>Nombre o razón social del participante</th> <th>RUC</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>SUSANIBAR FERNANDEZ NESTOR JOEL</td> <td>10753514703</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>PERUANITA E.I.R.L.</td> <td>20455005869</td> </tr> <tr> <td>...</td> <td>SOLUCIONES ALIMENTICIAS SAC - SOAL SAC</td> <td>20510051395</td> </tr> </tbody> </table>	N°	Nombre o razón social del participante	RUC	1	SUSANIBAR FERNANDEZ NESTOR JOEL	10753514703	2	PERUANITA E.I.R.L.	20455005869	...	SOLUCIONES ALIMENTICIAS SAC - SOAL SAC	20510051395
N°	Nombre o razón social del participante	RUC											
1	SUSANIBAR FERNANDEZ NESTOR JOEL	10753514703											
2	PERUANITA E.I.R.L.	20455005869											
...	SOLUCIONES ALIMENTICIAS SAC - SOAL SAC	20510051395											

5	<p>DETALLE DE LOS POSTORES</p> <p>En el día y horario señalado en las bases, los siguientes postores registraron en el Sistema Electronico de las Contrataciones del Estado - SEACE, sus ofertas:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>N°</th> <th>Nombre o razón social del postor</th> <th>Fecha de presentación</th> <th>Hora de presentación</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>SOLUCIONES ALIMENTICIAS SAC - SOAL SAC</td> <td>8/05/2023</td> <td>14:04:25</td> </tr> <tr> <td>...</td> <td>-</td> <td>-</td> <td>-</td> </tr> </tbody> </table>	N°	Nombre o razón social del postor	Fecha de presentación	Hora de presentación	1	SOLUCIONES ALIMENTICIAS SAC - SOAL SAC	8/05/2023	14:04:25	...	-	-	-
N°	Nombre o razón social del postor	Fecha de presentación	Hora de presentación										
1	SOLUCIONES ALIMENTICIAS SAC - SOAL SAC	8/05/2023	14:04:25										
...	-	-	-										

6	<p>Acto seguido, se procede con la apertura de las ofertas de los mencionados postores mediante el SEACE, y con la revisión de las mismas, a fin de verificar la presentación de los documentos requeridos y determinar si las ofertas responden a las características y/o requisitos funcionales y condiciones de las Especificaciones Técnicas previstas en las bases.</p>
---	--

7	<p>DETALLE DE LAS OFERTAS QUE NO FUERON ADMITIDAS</p> <p>De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas no se admiten, por lo que no se les aplicará los factores de evaluación:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>N°</th> <th>Nombre o razón social del postor</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td> </td> <td> </td> </tr> </tbody> </table>	N°	Nombre o razón social del postor		
N°	Nombre o razón social del postor				



FORMATO N° 11

**ACTA DE ADMISION, EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS:
BIENES**

(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PRIVADO)

1		
---	--	--

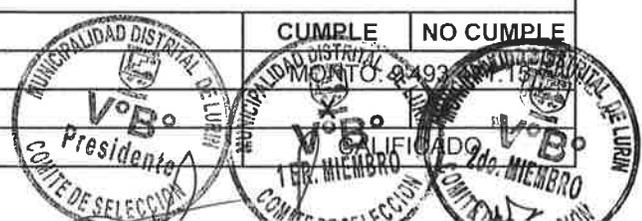
8 DETALLE DE LAS OFERTAS ADMITIDAS Y QUE PASAN A EVALUACIÓN		
De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas fueron admitidas por lo que se procederá con su evaluación:		
N°	Nombre o razón social del postor	Item(s) a los que postula
1	SOLUCIONES ALIMENTICIAS SAC - SOAL SAC	ADQUISICION DE INSUMOS ALIMENTICIOS PARA EL PROGRAMA DE VASO DE LECHE DEL DISTRITO DE LURIN
...		

9 EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS			
9.1 DETALLE DEL PRECIO DE LA OFERTA			
N°	Nombre o razón social del postor	Precio de su oferta	% del valor estimado
1	SOLUCIONES ALIMENTICIAS SAC - SOAL SAC	829,249.90	100
...			
9.2 DETALLE DE LA EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS EN CONCORDANCIA CON LOS FACTORES DE EVALUACIÓN ESTABLECIDOS EN LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN			
La evaluación de las ofertas se detalla en el cuadro de Evaluación de Ofertas, según CUADRO DE EVALUACION que forma parte de la presente Acta.			

10 PUNTAJE DE LAS OFERTAS DE LOS POSTORES			
COMPLETAR EL DETALLE DE LA EVALUACIÓN DE CADA POSTOR			
10.1	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 1	SOLUCIONES ALIMENTICIAS SAC - SOAL SAC	
	FACTORES	PUNTAJES	
	PRECIO	50 puntos	
	VALORES NUTRICIONALES	5 puntos	
	CONDICIONES DE PROCESAMIENTO	10 puntos	
	PORCENTAJES DE COMPONENTES NACIONALES	3 puntos	
	PREFERENCIA DE LOS CONSUMIDORES BENEFICIARIOS	25 puntos	
	SUMATORIA TOTAL DE PUNTAJES	93 puntos	

11 RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN		
De acuerdo a la evaluación realizada, el orden de prelación es el siguiente:		
N° DE ORDEN DE PRELACIÓN	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	PUNTAJE TOTAL
1	SOLUCIONES ALIMENTICIAS SAC - SOAL SAC	93
...		
Nota.- En caso de empate consignar la aplicación del criterio de desempate adoptado para establecer el orden de prelación.		

12 CALIFICACIÓN			
Luego de culminada la evaluación, el COMITÉ DE SELECCION determinó si el postor que obtuvo el primer y segundo lugar según el orden de prelación cumple con los requisitos de calificación detallados en las bases:			
12.1	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 1		
	REQUISITOS DE CALIFICACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE
	A EXPERIENCIA DEL POSTOR		
	A.1 FACTURACIÓN		
	RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN		



**ACTA DE ADMISION, EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS:
BIENES**

(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PRIVADO)

12.3	DETALLE DE LA CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS
	La calificación de las ofertas se detalla en el cuadro de Calificación, según CUADRO DE CALIFICACION que forma parte de la presente Acta.

13	RESULTADOS DE LA CALIFICACIÓN	
	De acuerdo a la calificación realizada, el siguiente postor que obtuvo el PRIMER lugar en orden de prelación, cumple los requisitos de calificación establecidos en las bases:	
Nº	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR GANADOR	
1	SOLUCIONES ALIMENTICIAS SAC - SOAL SAC	
	DE SER EL CASO INCLUIR:	
	Asimismo, los siguientes postores fueron descalificados por no cumplir los requisitos de calificación especificados en las bases:	
Nº	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	CONSIGNAR LAS RAZONES DE SU DESCALIFICACIÓN
...		

14	ACUERDO ADOPTADO	
	Los integrantes del COMITE DE SELECCION, por UNANIMIDAD, dan por aprobados los resultados de la evaluación de las ofertas y calificación, de acuerdo con el análisis efectuado y a los cuadros de Evaluación de Ofertas y Calificación adjuntos que forman parte del Acta.	

15		
	NOMBRES Y FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN O DEL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES	

CUADRO DE EVALUACION

N°	RELACION DE POSTORES	VALOR ESTIMADO	FACTORES DE EVALUACION										ORDEN DE PRELACION
			A_ PRECIO DE LA OFERTA		B_ VALORES NUTRICIONALES		C_ CONDICIONES DE PROCESAMIENTO		D_ PORCENTAJES DE COMPONENTES NACIONALES		E_ PREFERENCIA DE LOS CONSUMIDORES BENEFICIARIOS		
			MONTO OFERTADO	PUNTAJE	% VALOR	PUNTAJE	% CUMPLIMIENTO	PUNTAJE	% COMP. NACIONAL	PUNTAJE	NIVEL ACEPT.	PUNTAJE	
01	SOLUCIONES ALIMENTICIAS SAC - SOAL SAC	SI 829,249.90	SI/ 829,249.90	50.00	(%) de Proteina LECHE: Min. 6.00% (0 PUNT.) Energia en Kcal/100 g HOJUELA: Min. 299.00 Kcal (5 PUNT.)	5 PUNTOS	Cond. higiénico sanitaria de planta LECHE: 99.33 % - 99.36 (5 PUNT.) HOJUELA: 99 % (5 PUNT.)	10 PUNTOS	LECHE: 99.65% (2 PUNT) HOJUELA: Min. 90.01% (1 PUNT)	3 PUNTOS	PUNTAJE OBTENIDO 100	25 PUNTOS	1
PUNTAJE TOTAL												93 PUNTOS	



CUADRO DE CALIFICACION

1. SOLUCIONES ALIMENTICIAS SAC - SOAL SAC

C	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	MONTO	CONTRATO	CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO
	<p>Requisitos: El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 2'400,000.00 (DOS MILLONES CUATROCIENTOS MIL CON 00/100 SOLES) por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. Se consideran bienes similares a los siguientes: HOJUELA DE CEREALES ENRIQUECIDOS AZUCARADOS: Alimentos que requieren cocción a base de cereales, leguminosa y quenopodiácea. LECHE EVAPORADA: Leche evaporada entera sometida a tratamiento térmico en sus diferentes presentaciones para el programa social de vaso de leche. Acreditación: La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de compra, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago¹, correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones. En caso los postores presenten varios comprobantes de pago para acreditar una sola contratación, se debe acreditar que corresponden a dicha contratación; de lo contrario, se asumirá que los comprobantes acreditan contrataciones independientes, en cuyo caso solo se considerará, para la evaluación, las veinte (20) primeras contrataciones indicadas en el Anexo N° 8 referido a la Experiencia del Postor en la Especialidad. En el caso de suministro, solo se considera como experiencia la parte del contrato que haya sido ejecutada durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de presentación de ofertas, debiendo adjuntarse copia de las conformidades correspondientes a tal parte o los respectivos comprobantes de pago cancelados.</p>	<p>9'493,471.15</p> <p>ACREDITA</p>	<p>003-2021- GAF/MDSJM</p> <p>ACREDITA</p>	<p>001-2023- SAAYSG/GAF</p> <p>ACREDITA</p>

Cabe precisar que, de acuerdo con la Resolución N° 0065-2018-TCE-S1 del Tribunal de Contrataciones del Estado:

"... el solo sello de cancelado en el comprobante, cuando ha sido colocado por el propio postor, no puede ser considerado como una acreditación que produzca fehaciencia en relación a que se encuentra cancelado. Admitir ello equivaldría a considerar como válida la sola declaración del postor afirmando que el comprobante de pago ha sido cancelado"
 (...)

"Situación diferente se suscita ante el sello colocado por el cliente del postor [sea utilizando el término "cancelado" o "pagado"] supuesto en el cual si se contaría con la declaración de un tercero que brinde certeza, ante la cual debiera reconocerse la validez de la experiencia".



		<p>En los casos que se acredite experiencia adquirida en consorcio, debe presentarse la promesa de consorcio o el contrato de consorcio del cual se desprenda fehacientemente el porcentaje de las obligaciones que se asumió en el contrato presentado; de lo contrario, no se computará la experiencia proveniente de dicho contrato.</p> <p>Asimismo, cuando se presenten contratos derivados de procesos de selección convocados antes del 20.09.2012, la calificación se ceñirá al método descrito en la Directiva "Participación de Proveedores en Consorcio en las Contrataciones del Estado", debiendo presumirse que el porcentaje de las obligaciones equivale al porcentaje de participación de la promesa de consorcio o del contrato de consorcio. En caso que en dichos documentos no se consigne el porcentaje de participación se presumirá que las obligaciones se ejecutaron en partes iguales.</p> <p>Si el titular de la experiencia no es el postor, consignar si dicha experiencia corresponde a la matriz en caso que el postor sea sucursal, o fue transmitida por reorganización societaria, debiendo acompañar la documentación sustentatoria correspondiente.</p> <p>Si el postor acredita experiencia de una persona absorbida como consecuencia de una reorganización societaria, debe presentar adicionalmente el Anexo N° 9.</p> <p>Cuando en los contratos, órdenes de compra o comprobantes de pago el monto facturado se encuentre expresado en moneda extranjera, debe indicarse el tipo de cambio venta publicado por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP correspondiente a la fecha de suscripción del contrato, de emisión de la orden de compra o de cancelación del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>Sin perjuicio de lo anterior, los postores deben llenar y presentar el Anexo N° 8 referido a la Experiencia del Postor en la Especialidad.</p>
--	--	---

